

ANTIGUALLAS SORIANAS

Manifestaciones de industrias artísticas en la provincia

La cerámica es una de las industrias artísticas más antiguas. Aparece en el período de la civilización neolítica en vasos de barro y hechos a mano, endurecidos probablemente al fuego por el interior. Muestra de la cerámica primitiva son las lámparas.

La civilización griega mostró su influencia en cerámica con los vasos emporiticos, pinturas, dibujos y el mosaico, porque recogió las enseñanzas del período megalítico, en que se inició la fabricación de cerámica ornamentada, quizá simbólicamente, acaso con figuras geométricas o reflejando escenas alvares de los romanos hicieron ilustres de su cultura artística, heredada en gran parte de los griegos y enlazada por tanto con la que éstos habían introducido ya en España.

De esto son ejemplo los barrojos saguntinos o los objetos de alfarería de tipo romano que se fabricaron en Sagunto y Tarragona; y los mosaicos de Gerona, León y Elche, de cuya magnificencia da muestra el famoso mosaico encontrado en Gerona en una propiedad del Conde de Belloch.

Las excavaciones practicadas en el histórico cerro de la Muela para estudiar sobre el terreno la verdadera Historia de Numancia, han permitido fáciles determinaciones sobre la importancia que la industria cerámica tenía entre los numantinos. Está reconocido que sostenían los habitantes de Numancia en sus obras artísticas rasgos particulares, aunque en algunas cosas se dejaban llevar de ecstasios, cosa difícil de evitar, porque siendo el arte una obra nacida al azar, lo imprevisible, a lo arbitrario, no puede negarse que todo esto se halla sujeto a condiciones necesarias y leyes fijas.

ULTIMA HORA

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LA AGENCIA EFE

Cincuenta mil toneladas de trigo para España. Los temporales de Vigo.—Nuevo ataque a Malta

PEQUERO HUNDIDO
Huelva.—El vapor pesquero "Conchita" fue abordado por el vapor mercante "Galdano" a la altura del Cabo de Santa María.

ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA LIBERACION
Barcelona.—En Granollers se han celebrado con patrióticos actos las fiestas conmemorativas de la liberación de la ciudad.

SOCORROS A LAS VICTIMAS DE LAS INUNDACIONES
Madrid.—Auxilio Social de Madrid ha realizado varias expediciones a Tielmes, y a otros pueblos de la provincia con el fin de aliviar la suerte de los que han sufrido pérdidas de sus bienes con motivo de las inundaciones, producidas por los temporales.

FUNERALES POR EL ALMA DEL DEL SENOR MARTINEZ CABEZAS
Madrid.—La Diputación Provincial de Madrid ha organizado para las once de la mañana solemnes funerales por el alma del que fue su Presidente y fundador de la Falange, camarada Narciso Martínez Cabezas.

MULTAS IMPUESTAS POR EL GOBERNADOR DE MADRID
Madrid.—El Gobernador civil ha impuesto, durante la última semana multas que se elevan a la cantidad de 122.521 pesetas.

FUNERALES POR DOS AMBULANTES DE CORREOS
Madrid.—En la iglesia de San Jerónimo el Real se celebraron ayer

solemnes funerales por los dos ambulantes de Correos, Sres. Villada y Nogueira, que perecieron en el catastrófico ferrocarril que se produjo recientemente entre Bárcena y Montañiz (Santander).

EL VIAJE DE WILLKIE
Londres.—El norteamericano Willkie, enviado por Roosevelt a Europa para que pueda informarse personalmente de los problemas de la guerra y pueda transmitirle después sus impresiones, ha conferenciado durante una hora con el banquero Morgan. Se supone que en esta conferencia han sido estudiados los problemas financieros de la guerra.

EL EMPRESS OF AUSTRALIA
Londres.—Las autoridades de información manifiestan que tienen noticias de que el gran mercader "Empress of Australia" ha llegado a un puerto inglés de Africa, desconociendo el origen de una información norteamericana que dice ha perdido auxilio el citado barco cuando iba a ser atacado en las proximidades de Dakar.

LA SITUACION DE RUMANIA
Bucarest.—Antonescu ha declarado que conjurado el peligro y restablecido el orden se propone encauzar la administración por derrotos del mejor servicio a la Patria, necesitada de una renovación en su organización interior.

TRIGO PARA ESPAÑA
Madrid.—De fuente oficiosa puede asegurarse que en breve plazo serán embarcadas en la República Argentina 50.000 toneladas de trigo para España.

LA REORGANIZACION DE FRANCIA
Vichy.—Anunciase por los órganos oficiales la fundación del Movimiento Nacional. Asumirá la Jefatura de la organización el Mariscal Petain, quien reunirá a las fuerzas de la Nación en un partido, que se llamará de Unión Nacional.

LA GUARDIA DE HONOR DEL MARISCAL PETAIN
Vichy.—Ha comenzado a prestar servicio la guardia de honor del Mariscal Petain.

Estas fuerzas están constituidas por 200 hombres, escogidos entre suboficiales de la gendarmería.

Willkie visitó los alrededores de la Catedral de San Pablo y dijo que no es posible que los alemanes quisieran bombardear la Catedral, porque la hubieran destruido, como los alrededores.

En cuanto a la política exterior dijo que no había de sufrir modificación, como lo demostraba el hecho de haberse reservado la cartera del Exterior, por lo que respaldaba una fidelidad absoluta a la política del Eje. Cree que estas potencias desarrollarán una gestión que permita sostener con Rumania unas relaciones espirituales y materiales lo más amplias que sea posible.

En la aviación alemana paró de sus bases en Italia y se lanzó sobre el aerodromo de Lucera, tromba, arrojando numerosas bombas delante de los hangares, que causaron incendios y destrozos de consideración.

Otros aviones volaron sobre Inglaterra, atacando los centros ferroviarios al Norte de Cambridge y un tren de mercancías, que resultó alcanzado por bombas de grueso calibre.

El Cairo.—El comunicado británico informa que en el Oriente medio continúan concentraciones en la región de Derna; progresan las operaciones en la región de Agordat y Burentu, batiéndose en retirada los italianos sobre la región de Uruhar.

Atenas.—El comunicado británico da cuenta de que aviones de bombardeo ingleses atacaron Elbassau, causando daños.

INGLATERRA SUCUMBIRA
Amsterdam.—Un ingeniero alemán ha pronunciado un discurso ante los obreros de una Compañía armadora de Bremen, afirmando que Inglaterra sucumbirá, temprano o tarde, y que ninguna potencia terrestre será capaz de evitarlo.

ALARMAS AEREAS
Londres.—La región londinense, que llevaba ocho noches sin alarmas, ha sufrido cuatro en la noche última. La aviación alemana arrojó bombas sin consecuencias. Los daños causados afectan a objetivos civiles.

EL SUCESOR DEL CONDE CSÁKY
Budapest.—Se indica como sucesor del Conde Csaky al Ministro de Hungría en esta capital, señor Bardossy.

Consejo de ministros

Se declara de interés nacional la fabricación de los gasógenos.—Se aprobó un decreto organizando la Defensa Pasiva Nacional.—Promoción de nuevos Generales de División y de Brigada.—Ley de Ordenación Ferroviaria y de Transportes por carretera

En la Dirección General de Prensa, se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de ministros, bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Decreto dando carácter definitivo al concurso provisional de agregados comerciales de 15 de julio de 1938. Decreto relativo a la aplicación del real decreto-ley de 1 de abril de 1937 y real orden de 2 de febrero de 1938 a la Sociedad Anónima Zuerre. Expedientes de aprobación de gastos por investigaciones geológicas en las provincias de Madrid y Segovia, por investigación de minerales de magma en el cono mágico de Canilla de la Sierra. Obras Públicas.—Ley de Ordenación Ferroviaria y de Transportes por Carretera.

Decreto sobre legislación de la Vivienda. Ley que regula la gestión económica de las viviendas. Decreto relativo a la ley del Descanso Dominical.

Decreto relativo a la ley de Descanso Dominical. Reglamento de la ley del Descanso Dominical.

Decreto dando carácter definitivo al concurso provisional de agregados comerciales de 15 de julio de 1938. Decreto relativo a la aplicación del real decreto-ley de 1 de abril de 1937 y real orden de 2 de febrero de 1938 a la Sociedad Anónima Zuerre. Expedientes de aprobación de gastos por investigaciones geológicas en las provincias de Madrid y Segovia, por investigación de minerales de magma en el cono mágico de Canilla de la Sierra. Obras Públicas.—Ley de Ordenación Ferroviaria y de Transportes por Carretera.

La reforma tributaria y los propietarios de fincas

El artículo 10 de la ley de 16 de diciembre de 1940 impone a los propietarios la obligación de declarar a la Hacienda Nacional los productos anuales de sus fincas si las tuvieren arrendadas, en todo o en parte, con el fin de acomodar el gravamen que pesa sobre la propiedad urbana a la realidad de los alquileres. Y por orden ministerial publicada en el "Boletín Oficial del Estado", del día 22 de los corrientes, se señalan los plazos en que aquella obligación debe cumplirse y se fija el modelo a que deberán ajustarse las declaraciones. Estos plazos son escalonados y el primero, que terminará el 10 de marzo de 1941 afecta a las fincas cuya contribución total al trimestre exceda de 1.200 pesetas o cuando la suma de alquileres percibidos por la totalidad de cada finca exceda de 2.500 pesetas mensuales. El plazo siguiente es desde el 11 de marzo al 15 de abril y se refiere a las fincas cuya contribución trimestral esté comprendida entre más de 500 pesetas sin exceder de 1.250 o los alquileres mensuales sean superiores a 1.000 pesetas, sin exceder de 2.500 y así sucesivamente. Las sanciones establecidas para aquellos propietarios que incumplan el deber de formular las declaraciones en el respectivo plazo pueden alcanzar hasta el importe de una cantidad igual al de la contribución anual que por la finca no declarada se satisface.

LAS OLAS DE FRIO

Un largo temporal de helos es la característica del presente invierno. No es que sus rigores sean más excesivos que los de años anteriores, al contrario, el mismo año pasado los frios fueron más intensos, aunque más breves. La persistencia en las bajas temperaturas es la circunstancia principal del invierno presente. En diciembre comenzaron a registrarse en Soria temperaturas mínimas de nueve grados bajo cero y, salvo algún día, las temperaturas continuaron siendo bajas hasta la semana anterior en que sobrevino un gran deshielo.

Las olas de frío se han alejado. No obstante, en el mes de febrero suelen reproducirse las bajas temperaturas con tanta o más intensidad, pero brevemente. El origen de las bajas temperaturas es ya conocido. Se generan en los grandes depósitos de aire frío que existen en el "Polo más frío", que no es el Norte, sino que está en Siberia. La cruzeza de estas masas se deja sentir más cuando hacen el recorrido por el Continente, que si son muy densas tienen su entrada en España desbordándose por encima de los Pirineos, y si más bajas por las laderas de estas montañas, sirviéndose de puerta principal San Sebastián. Cuando la travesía la hacen por mar, como se cruzan con otras masas de aire más templado, son más benignas.

ROGAMOS una vez más muy enarecidamente a cuantas personas y entidades nos envían notas lo hagan de la manera más concisa posible y siempre que sean de interés general, teniendo en cuenta la limitación de papel y la necesidad de recoger informaciones de importancia razonables y extrínsecas.

EL SEÑOR Don Luciano Izquierdo Martínez COMERCIANTE EN GANADO MULAR Falleció en San Pedro Manrique (Soria) el día 17 de Enero de 1941 A LOS 57 AÑOS DE EDAD Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P. Sus apenados hijos Cándido, Claudia y Estanislao; hermanos Dolores, Juana y Lucía; sobrinos y demás familia, Al participar a sus amigos y relacionados tan sensible desgracia les ruegan una oración por su alma. San Pedro Manrique y Enero 1941.

EL SEÑOR D. Valentín Calvo González SECRETARIO JUBILADO DEL AYUNTAMIENTO DE VALEDEVILLANO DE TERA (SORIA) Falleció el día 27 de Enero de 1941, a los 79 años de edad Después de recibir los Auxilios Espirituales D. E. P. Su apenada esposa D.ª Venancia García; hijos Pascual, José, Francisco (ausentes) y Pedro Calvo Arribas, y demás familia, Participan a sus amistades tan sensible desgracia, rogándoles le tengan presente en sus oraciones. Valdevillano, Enero de 1941.



# NOTICIAS

## RADIO PUBLISONORA ES UN NUEVO SERVICIO PUBLICITARIO QUE EN BREVE FUNCIONARA EN TODA ESPAÑA

### En Sorla se instalarán tres columnas destinadas a este fin

La compañía Española de Propaganda, Industria y Cinematografía (S. A.) con la autorización de los correspondientes Ministerios, montará en breve en toda España un nuevo y magnífico servicio con fines publicitarios y de Propaganda Oficial o de Prensa, de carácter profesional.

Este nuevo servicio, denominado en España de "Radio Públisonora", que bien se puede afirmar que, en materia de toda España, es el más avanzado que se haya conocido en el mundo, se instalará en la primera instancia en Sorla, en el caso de alteración de áreas públicas, etc.

Dos pantallas cinematográficas para proyectar reportajes y Propaganda del Turismo Nacional.

Horario de trenes, autobuses, etc.

Anuncio de Farmacia de guardia y clínicas de urgencia más cercanas y un altavoz instalado de forma que no moleste para transmitir noticias nacionales y extranjeras, bandos y noticiarios oficiales de la Alcaldía mediante un micrófono instalado en el despacho del Sr. Alcalde y noticias y movimiento de Gobierno Civil y Jefatura del Movimiento con micrófonos en los despachos de los respectivos departamentos.

Soria, como todas las demás capitales de España, disfrutará gratuitamente de este magnífico servicio gracias a la Compañía C. E. P. I. C. S. A., que ha prestado al servicio de España una gran iniciativa.

Soria, 27 de enero de 1941.

VICENTE SERNA

### EN NUESTRA ESPAÑA

es imposible la convivencia entre el español honrado y el inmoral estrepitoso. Denunciando a éste ante la Fiscalía de Tasas, realizas la mejor labor de la profilaxis social.

### LOS HERIDOS EN LA CATASTROFE FERROVIARIA DE REBOLLO

Los empleados ferroviarios que resultaron heridos en la catástrofe ocurrida recientemente en el término de Fuentelpeque, jurisdicción de Rebollo, nos comunican, en una como vedora carta, los sentimientos de gratitud que guardan para las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de Almazán, y ponderan con palabras cordiales el comportamiento tan perfecto y humanitario que les dispensaron las Hermanitas del Hospital Militar, donde se encuentran los hospitalizados, desde la madrugada del 22.

Los heridos, cuyos nombres publicamos en la información del suceso, revelan con la carta que nos dirigen la nobleza de sus sentimientos al sentirse acogidos, tan amablemente, por las celosas autoridades de todas clases de Almazán y tan bien asistidos por los médicos, practicantes y estas bondadosas Hermanitas de la Caridad, que quieren aliviar a los heridos de sus dolencias con el cuidado solícito que sólo puede dar la Caridad en nombre de Cristo.

Hacemos votos por la rápida mejoría de los heridos y sentimos mucho que la falta de espacio nos prive de dar más amplitud a esta grata información.

### Desbordamiento del Río Escalote.

Según informes que recibimos de Caltojar, el día 21 de los corrientes y a consecuencia del violento tempor de lluvias, se desbordó el río Escalote alcanzando las aguas dos metros de altura sobre su nivel ordinario. No se recuerda en aquella comarca una crecida de tan enormes proporciones. Al siguiente día desbordó también el río Torote, afluente del anterior, y las aguas inundaron los terrenos laborables ocasionando desperfectos de gran consideración.

Como los habitantes del paraje de nominado "Huerta de Valparaiso" habían quedado cercados por las aguas, se procedió rápidamente a su salvamento colocando unas maderas desde un edificio destinado a molino hasta el balcón de la casa.

La inundación afectó principalmente al término municipal de Caltojar y al de su agregado Casillas de Berlanga.

### Pompas Fúnebres ADOLFO RUBIO

Servicio completo  
Arcas y cajas de todas clases  
Avisos: Santa María, 2.

El último superviviente de Casorro. —El último superviviente de la defensa del Fuerte de Casorro, General de Brigada don Pedro Perrier y Mejía, ha fallecido en la importante ciudad de Hellín, a los 75 años de edad. Al entierro asistieron el Gobernador civil de Albacete y las autoridades locales.

Plazas para reparadores de Telégrafos. —Por un orden del Ministerio de la Gobernación se convoca a un concurso-examen para ingreso en el Cuerpo de reparadores del Cuerpo de Telégrafos. El número de plazas es de 779 y están dotadas con el haber anual de 2.750 pesetas. Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles comprendidos entre los 14 y los 18 años.

### DR. SUSIN NO PASARA CONSULTA HASTA NUEVO AVISO

Natalicio. —En la villa de San Esteban de Gormaz ha dado a luz felizmente un hermoso niño la esposa de nuestro buen amigo don Celestino Romera.

Cordial enhorabuena.

### Fallecimientos.

El lunes último dejó de existir en Soria, la estimada señora doña Ana García Sebastián, cuya muerte causó gran sentimiento en toda la ciudad.

Nos asociamos al dolor que experimenta su apenado esposo don Hipólito Tejero; hija Agueda; hijo político, don Félix del Río y demás familia y les deseamos resignación para sobrellevar tan dolorosa pérdida.

—En la villa de Agreda, falleció el día 22 de los corrientes, a los 28 años de edad, el estimado señor don Gerardo Estepa Ortega, Maestro Nacional de aquella localidad.

Enviamos a su afligida esposa doña Juana Alvo Martínez; madre, doña Dominica Ortega y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

—En Castil de Tierra falleció el día 15 del actual, a los 75 años de edad, la respetable señora doña Telesfora Garcés García.

Testimoniamos nuestro sentimiento a su apenado esposo don Ildefonso Borque García; hijos, Carmen, Margarita y Antonio; hijos políticos y demás familia y les deseamos resignación para sobrellevar esta desgracia.

### Importantes investigaciones de petróleo.

En 31 de julio de 1940 la Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas S. A. solicitó el permiso de exploración en terrenos de las zonas siguientes: Burgo de Osma, 5.725 hectáreas; Velamazán, 4.250 h.; Tajueco, 10.550 h.; San Esteban de Gormaz, 2.919 h.

Con fecha 11 de enero de 1941 por la "Campa" ha sido solicitado el permiso de exploración en terrenos de los términos de Nafra la Llana, Fuentelaldea, Barballa, Fuentepiñilla, Fuentelalbar, Escobosa de Calatañazor, Riosoco y Torreanduluz, comprendiendo este perímetro una superficie de 4.658 hectáreas.

### Taller mecánico de carpintería y Pompas Fúnebres

DE JULIO GARCIA  
HIJO DE CECILIO GARCIA  
Se construyen toda clase de arcas, ataúdes, y cajas a precios módicos.  
Avisos: Nicolás Rabal, 11 (carpintería) y Fuentes, 16 (sacristán). Soria.

Concurso para celadores de Telégrafos. —Según un orden del Ministerio de la Gobernación se convoca concurso-examen para ingreso en la escala de vigilancia del Cuerpo de Telégrafos. Las plazas son 331 y están dotadas con el haber anual de 3.500 pesetas. Podrán concurrir todos los españoles comprendidos entre los 18 y 30 años de edad.

Para conocimiento de los señores contribuyentes, se hace saber que la oficina de Recaudación ha sido trasladada a la calle del Ferial, núm. 2, segundo piso.

El SEU inaugura las sesiones de cine. —El próximo viernes, día 31, inaugura el SEU de Soria las sesiones de Cine-Club en el salón del Cine Ideal.

No es ningún fin comercial el que mueve, sino la ayuda al estudiante pobre. Esta primera sesión que se representará a las siete y cuarto y diez noche se ajusta al siguiente PROGRAMA: 1.ª Sinfonía de Dibujos Sonoros; 2.ª Noticiario Deportivo; 3.ª La emocionante superproducción Warner Bros EL HACHA JUSTICIERA, por Loretta Young y Edgar Robinson. Butaca, 2 pesetas.

### Delegación de Hacienda COMISARIA

Por la Ley de reforma tributaria de 10 de diciembre último, ha pasado a la jurisdicción del Ministerio de Hacienda la Delegación de Hacienda de Soria, denominada "PLATO UNICO" con la misma denominación que subsistía en el primer trimestre de 1940, y en el primer trimestre de 1941, y en el primer trimestre de 1942, y en el primer trimestre de 1943, y en el primer trimestre de 1944, y en el primer trimestre de 1945, y en el primer trimestre de 1946, y en el primer trimestre de 1947, y en el primer trimestre de 1948, y en el primer trimestre de 1949, y en el primer trimestre de 1950, y en el primer trimestre de 1951, y en el primer trimestre de 1952, y en el primer trimestre de 1953, y en el primer trimestre de 1954, y en el primer trimestre de 1955, y en el primer trimestre de 1956, y en el primer trimestre de 1957, y en el primer trimestre de 1958, y en el primer trimestre de 1959, y en el primer trimestre de 1960, y en el primer trimestre de 1961, y en el primer trimestre de 1962, y en el primer trimestre de 1963, y en el primer trimestre de 1964, y en el primer trimestre de 1965, y en el primer trimestre de 1966, y en el primer trimestre de 1967, y en el primer trimestre de 1968, y en el primer trimestre de 1969, y en el primer trimestre de 1970, y en el primer trimestre de 1971, y en el primer trimestre de 1972, y en el primer trimestre de 1973, y en el primer trimestre de 1974, y en el primer trimestre de 1975, y en el primer trimestre de 1976, y en el primer trimestre de 1977, y en el primer trimestre de 1978, y en el primer trimestre de 1979, y en el primer trimestre de 1980, y en el primer trimestre de 1981, y en el primer trimestre de 1982, y en el primer trimestre de 1983, y en el primer trimestre de 1984, y en el primer trimestre de 1985, y en el primer trimestre de 1986, y en el primer trimestre de 1987, y en el primer trimestre de 1988, y en el primer trimestre de 1989, y en el primer trimestre de 1990, y en el primer trimestre de 1991, y en el primer trimestre de 1992, y en el primer trimestre de 1993, y en el primer trimestre de 1994, y en el primer trimestre de 1995, y en el primer trimestre de 1996, y en el primer trimestre de 1997, y en el primer trimestre de 1998, y en el primer trimestre de 1999, y en el primer trimestre de 2000, y en el primer trimestre de 2001, y en el primer trimestre de 2002, y en el primer trimestre de 2003, y en el primer trimestre de 2004, y en el primer trimestre de 2005, y en el primer trimestre de 2006, y en el primer trimestre de 2007, y en el primer trimestre de 2008, y en el primer trimestre de 2009, y en el primer trimestre de 2010, y en el primer trimestre de 2011, y en el primer trimestre de 2012, y en el primer trimestre de 2013, y en el primer trimestre de 2014, y en el primer trimestre de 2015, y en el primer trimestre de 2016, y en el primer trimestre de 2017, y en el primer trimestre de 2018, y en el primer trimestre de 2019, y en el primer trimestre de 2020, y en el primer trimestre de 2021, y en el primer trimestre de 2022, y en el primer trimestre de 2023, y en el primer trimestre de 2024, y en el primer trimestre de 2025, y en el primer trimestre de 2026, y en el primer trimestre de 2027, y en el primer trimestre de 2028, y en el primer trimestre de 2029, y en el primer trimestre de 2030, y en el primer trimestre de 2031, y en el primer trimestre de 2032, y en el primer trimestre de 2033, y en el primer trimestre de 2034, y en el primer trimestre de 2035, y en el primer trimestre de 2036, y en el primer trimestre de 2037, y en el primer trimestre de 2038, y en el primer trimestre de 2039, y en el primer trimestre de 2040, y en el primer trimestre de 2041, y en el primer trimestre de 2042, y en el primer trimestre de 2043, y en el primer trimestre de 2044, y en el primer trimestre de 2045, y en el primer trimestre de 2046, y en el primer trimestre de 2047, y en el primer trimestre de 2048, y en el primer trimestre de 2049, y en el primer trimestre de 2050, y en el primer trimestre de 2051, y en el primer trimestre de 2052, y en el primer trimestre de 2053, y en el primer trimestre de 2054, y en el primer trimestre de 2055, y en el primer trimestre de 2056, y en el primer trimestre de 2057, y en el primer trimestre de 2058, y en el primer trimestre de 2059, y en el primer trimestre de 2060, y en el primer trimestre de 2061, y en el primer trimestre de 2062, y en el primer trimestre de 2063, y en el primer trimestre de 2064, y en el primer trimestre de 2065, y en el primer trimestre de 2066, y en el primer trimestre de 2067, y en el primer trimestre de 2068, y en el primer trimestre de 2069, y en el primer trimestre de 2070, y en el primer trimestre de 2071, y en el primer trimestre de 2072, y en el primer trimestre de 2073, y en el primer trimestre de 2074, y en el primer trimestre de 2075, y en el primer trimestre de 2076, y en el primer trimestre de 2077, y en el primer trimestre de 2078, y en el primer trimestre de 2079, y en el primer trimestre de 2080, y en el primer trimestre de 2081, y en el primer trimestre de 2082, y en el primer trimestre de 2083, y en el primer trimestre de 2084, y en el primer trimestre de 2085, y en el primer trimestre de 2086, y en el primer trimestre de 2087, y en el primer trimestre de 2088, y en el primer trimestre de 2089, y en el primer trimestre de 2090, y en el primer trimestre de 2091, y en el primer trimestre de 2092, y en el primer trimestre de 2093, y en el primer trimestre de 2094, y en el primer trimestre de 2095, y en el primer trimestre de 2096, y en el primer trimestre de 2097, y en el primer trimestre de 2098, y en el primer trimestre de 2099, y en el primer trimestre de 2100, y en el primer trimestre de 2101, y en el primer trimestre de 2102, y en el primer trimestre de 2103, y en el primer trimestre de 2104, y en el primer trimestre de 2105, y en el primer trimestre de 2106, y en el primer trimestre de 2107, y en el primer trimestre de 2108, y en el primer trimestre de 2109, y en el primer trimestre de 2110, y en el primer trimestre de 2111, y en el primer trimestre de 2112, y en el primer trimestre de 2113, y en el primer trimestre de 2114, y en el primer trimestre de 2115, y en el primer trimestre de 2116, y en el primer trimestre de 2117, y en el primer trimestre de 2118, y en el primer trimestre de 2119, y en el primer trimestre de 2120, y en el primer trimestre de 2121, y en el primer trimestre de 2122, y en el primer trimestre de 2123, y en el primer trimestre de 2124, y en el primer trimestre de 2125, y en el primer trimestre de 2126, y en el primer trimestre de 2127, y en el primer trimestre de 2128, y en el primer trimestre de 2129, y en el primer trimestre de 2130, y en el primer trimestre de 2131, y en el primer trimestre de 2132, y en el primer trimestre de 2133, y en el primer trimestre de 2134, y en el primer trimestre de 2135, y en el primer trimestre de 2136, y en el primer trimestre de 2137, y en el primer trimestre de 2138, y en el primer trimestre de 2139, y en el primer trimestre de 2140, y en el primer trimestre de 2141, y en el primer trimestre de 2142, y en el primer trimestre de 2143, y en el primer trimestre de 2144, y en el primer trimestre de 2145, y en el primer trimestre de 2146, y en el primer trimestre de 2147, y en el primer trimestre de 2148, y en el primer trimestre de 2149, y en el primer trimestre de 2150, y en el primer trimestre de 2151, y en el primer trimestre de 2152, y en el primer trimestre de 2153, y en el primer trimestre de 2154, y en el primer trimestre de 2155, y en el primer trimestre de 2156, y en el primer trimestre de 2157, y en el primer trimestre de 2158, y en el primer trimestre de 2159, y en el primer trimestre de 2160, y en el primer trimestre de 2161, y en el primer trimestre de 2162, y en el primer trimestre de 2163, y en el primer trimestre de 2164, y en el primer trimestre de 2165, y en el primer trimestre de 2166, y en el primer trimestre de 2167, y en el primer trimestre de 2168, y en el primer trimestre de 2169, y en el primer trimestre de 2170, y en el primer trimestre de 2171, y en el primer trimestre de 2172, y en el primer trimestre de 2173, y en el primer trimestre de 2174, y en el primer trimestre de 2175, y en el primer trimestre de 2176, y en el primer trimestre de 2177, y en el primer trimestre de 2178, y en el primer trimestre de 2179, y en el primer trimestre de 2180, y en el primer trimestre de 2181, y en el primer trimestre de 2182, y en el primer trimestre de 2183, y en el primer trimestre de 2184, y en el primer trimestre de 2185, y en el primer trimestre de 2186, y en el primer trimestre de 2187, y en el primer trimestre de 2188, y en el primer trimestre de 2189, y en el primer trimestre de 2190, y en el primer trimestre de 2191, y en el primer trimestre de 2192, y en el primer trimestre de 2193, y en el primer trimestre de 2194, y en el primer trimestre de 2195, y en el primer trimestre de 2196, y en el primer trimestre de 2197, y en el primer trimestre de 2198, y en el primer trimestre de 2199, y en el primer trimestre de 2200, y en el primer trimestre de 2201, y en el primer trimestre de 2202, y en el primer trimestre de 2203, y en el primer trimestre de 2204, y en el primer trimestre de 2205, y en el primer trimestre de 2206, y en el primer trimestre de 2207, y en el primer trimestre de 2208, y en el primer trimestre de 2209, y en el primer trimestre de 2210, y en el primer trimestre de 2211, y en el primer trimestre de 2212, y en el primer trimestre de 2213, y en el primer trimestre de 2214, y en el primer trimestre de 2215, y en el primer trimestre de 2216, y en el primer trimestre de 2217, y en el primer trimestre de 2218, y en el primer trimestre de 2219, y en el primer trimestre de 2220, y en el primer trimestre de 2221, y en el primer trimestre de 2222, y en el primer trimestre de 2223, y en el primer trimestre de 2224, y en el primer trimestre de 2225, y en el primer trimestre de 2226, y en el primer trimestre de 2227, y en el primer trimestre de 2228, y en el primer trimestre de 2229, y en el primer trimestre de 2230, y en el primer trimestre de 2231, y en el primer trimestre de 2232, y en el primer trimestre de 2233, y en el primer trimestre de 2234, y en el primer trimestre de 2235, y en el primer trimestre de 2236, y en el primer trimestre de 2237, y en el primer trimestre de 2238, y en el primer trimestre de 2239, y en el primer trimestre de 2240, y en el primer trimestre de 2241, y en el primer trimestre de 2242, y en el primer trimestre de 2243, y en el primer trimestre de 2244, y en el primer trimestre de 2245, y en el primer trimestre de 2246, y en el primer trimestre de 2247, y en el primer trimestre de 2248, y en el primer trimestre de 2249, y en el primer trimestre de 2250, y en el primer trimestre de 2251, y en el primer trimestre de 2252, y en el primer trimestre de 2253, y en el primer trimestre de 2254, y en el primer trimestre de 2255, y en el primer trimestre de 2256, y en el primer trimestre de 2257, y en el primer trimestre de 2258, y en el primer trimestre de 2259, y en el primer trimestre de 2260, y en el primer trimestre de 2261, y en el primer trimestre de 2262, y en el primer trimestre de 2263, y en el primer trimestre de 2264, y en el primer trimestre de 2265, y en el primer trimestre de 2266, y en el primer trimestre de 2267, y en el primer trimestre de 2268, y en el primer trimestre de 2269, y en el primer trimestre de 2270, y en el primer trimestre de 2271, y en el primer trimestre de 2272, y en el primer trimestre de 2273, y en el primer trimestre de 2274, y en el primer trimestre de 2275, y en el primer trimestre de 2276, y en el primer trimestre de 2277, y en el primer trimestre de 2278, y en el primer trimestre de 2279, y en el primer trimestre de 2280, y en el primer trimestre de 2281, y en el primer trimestre de 2282, y en el primer trimestre de 2283, y en el primer trimestre de 2284, y en el primer trimestre de 2285, y en el primer trimestre de 2286, y en el primer trimestre de 2287, y en el primer trimestre de 2288, y en el primer trimestre de 2289, y en el primer trimestre de 2290, y en el primer trimestre de 2291, y en el primer trimestre de 2292, y en el primer trimestre de 2293, y en el primer trimestre de 2294, y en el primer trimestre de 2295, y en el primer trimestre de 2296, y en el primer trimestre de 2297, y en el primer trimestre de 2298, y en el primer trimestre de 2299, y en el primer trimestre de 2300, y en el primer trimestre de 2301, y en el primer trimestre de 2302, y en el primer trimestre de 2303, y en el primer trimestre de 2304, y en el primer trimestre de 2305, y en el primer trimestre de 2306, y en el primer trimestre de 2307, y en el primer trimestre de 2308, y en el primer trimestre de 2309, y en el primer trimestre de 2310, y en el primer trimestre de 2311, y en el primer trimestre de 2312, y en el primer trimestre de 2313, y en el primer trimestre de 2314, y en el primer trimestre de 2315, y en el primer trimestre de 2316, y en el primer trimestre de 2317, y en el primer trimestre de 2318, y en el primer trimestre de 2319, y en el primer trimestre de 2320, y en el primer trimestre de 2321, y en el primer trimestre de 2322, y en el primer trimestre de 2323, y en el primer trimestre de 2324, y en el primer trimestre de 2325, y en el primer trimestre de 2326, y en el primer trimestre de 2327, y en el primer trimestre de 2328, y en el primer trimestre de 2329, y en el primer trimestre de 2330, y en el primer trimestre de 2331, y en el primer trimestre de 2332, y en el primer trimestre de 2333, y en el primer trimestre de 2334, y en el primer trimestre de 2335, y en el primer trimestre de 2336, y en el primer trimestre de 2337, y en el primer trimestre de 2338, y en el primer trimestre de 2339, y en el primer trimestre de 2340, y en el primer trimestre de 2341, y en el primer trimestre de 2342, y en el primer trimestre de 2343, y en el primer trimestre de 2344, y en el primer trimestre de 2345, y en el primer trimestre de 2346, y en el primer trimestre de 2347, y en el primer trimestre de 2348, y en el primer trimestre de 2349, y en el primer trimestre de 2350, y en el primer trimestre de 2351, y en el primer trimestre de 2352, y en el primer trimestre de 2353, y en el primer trimestre de 2354, y en el primer trimestre de 2355, y en el primer trimestre de 2356, y en el primer trimestre de 2357, y en el primer trimestre de 2358, y en el primer trimestre de 2359, y en el primer trimestre de 2360, y en el primer trimestre de 2361, y en el primer trimestre de 2362, y en el primer trimestre de 2363, y en el primer trimestre de 2364, y en el primer trimestre de 2365, y en el primer trimestre de 2366, y en el primer trimestre de 2367, y en el primer trimestre de 2368, y en el primer trimestre de 2369, y en el primer trimestre de 2370, y en el primer trimestre de 2371, y en el primer trimestre de 2372, y en el primer trimestre de 2373, y en el primer trimestre de 2374, y en el primer trimestre de 2375, y en el primer trimestre de 2376, y en el primer trimestre de 2377, y en el primer trimestre de 2378, y en el primer trimestre de 2379, y en el primer trimestre de 2380, y en el primer trimestre de 2381, y en el primer trimestre de 2382, y en el primer trimestre de 2383, y en el primer trimestre de 2384, y en el primer trimestre de 2385, y en el primer trimestre de 2386, y en el primer trimestre de 2387, y en el primer trimestre de 2388, y en el primer trimestre de 2389, y en el primer trimestre de 2390, y en el primer trimestre de 2391, y en el primer trimestre de 2392, y en el primer trimestre de 2393, y en el primer trimestre de 2394, y en el primer trimestre de 2395, y en el primer trimestre de 2396, y en el primer trimestre de 2397, y en el primer trimestre de 2398, y en el primer trimestre de 2399, y en el primer trimestre de 2400, y en el primer trimestre de 2401, y en el primer trimestre de 2402, y en el primer trimestre de 2403, y en el primer trimestre de 2404, y en el primer trimestre de 2405, y en el primer trimestre de 2406, y en el primer trimestre de 2407, y en el primer trimestre de 2408, y en el primer trimestre de 2409, y en el primer trimestre de 2410, y en el primer trimestre de 2411, y en el primer trimestre de 2412, y en el primer trimestre de 2413, y en el primer trimestre de 2414, y en el primer trimestre de 2415, y en el primer trimestre de 2416, y en el primer trimestre de 2417, y en el primer trimestre de 2418, y en el primer trimestre de 2419, y en el primer trimestre de 2420, y en el primer trimestre de 2421, y en el primer trimestre de 2422, y en el primer trimestre de 2423, y en el primer trimestre de 2424, y en el primer trimestre de 2425, y en el primer trimestre de 2426, y en el primer trimestre de 2427, y en el primer trimestre de 2428, y en el primer trimestre de 2429, y en el primer trimestre de 2430, y en el primer trimestre de 2431, y en el primer trimestre de 2432, y en el primer trimestre de 2433, y en el primer trimestre de 2434, y en el primer trimestre de 2435, y en el primer trimestre de 2436, y en el primer trimestre de 2437, y en el primer trimestre de 2438, y en el primer trimestre de 2439, y en el primer trimestre de 2440, y en el primer trimestre de 2441, y en el primer trimestre de 2442, y en el primer trimestre de 2443, y en el primer trimestre de 2444, y en el primer trimestre de 2445, y en el primer trimestre de 2446, y en el primer trimestre de 2447, y en el primer trimestre de 2448, y en el primer trimestre de 2449, y en el primer trimestre de 2450, y en el primer trimestre de 2451, y en el primer trimestre de 2452, y en el primer trimestre de 2453, y en el primer trimestre de 2454, y en el primer trimestre de 2455, y en el primer trimestre de 2456, y en el primer trimestre de 2457, y en el primer trimestre de 2458, y en el primer trimestre de 2459, y en el primer trimestre de 2460, y en el primer trimestre de 2461, y en el primer trimestre de 2462, y en el primer trimestre de 2463, y en el primer trimestre de 2464, y en el primer trimestre de 2465, y en el primer trimestre de 2466, y en el primer trimestre de 2467, y en el primer trimestre de 2468, y en el primer trimestre de 2469, y en el primer trimestre de 2470, y en el primer trimestre de 2471, y en el primer trimestre de 2472, y en el primer trimestre de 2473, y en el primer trimestre de 2474, y en el primer trimestre de 2475, y en el primer trimestre de 2476, y en el primer trimestre de 2477, y en el primer trimestre de 2478, y en el primer trimestre de 2479, y en el primer trimestre de 2480, y en el primer trimestre de 2481, y en el primer trimestre de 2482, y en el primer trimestre de 2483, y en el primer trimestre de 2484, y en el primer trimestre de 2485, y en el primer trimestre de 2486, y en el primer trimestre de 2487, y en el primer trimestre de 2488, y en el primer trimestre de 2489, y en el primer trimestre de 2490, y en el primer trimestre de 2491, y en el primer trimestre de 2492, y en el primer trimestre de 2493, y en el primer trimestre de 2494, y en el primer trimestre de 2495, y en el primer trimestre de 2496, y en el primer trimestre de 2497, y en el primer trimestre de 2498, y en el primer trimestre de 2499, y en el primer trimestre de 2500, y en el primer trimestre de 2501, y en el primer trimestre de 2502, y en el primer trimestre de 2503, y en el primer trimestre de 2504, y en el primer trimestre de 2505, y en el primer trimestre de 2506, y en el primer trimestre de 2507, y en el primer trimestre de 2508, y en el primer trimestre de 2509, y en el primer trimestre de 2510, y en el primer trimestre de 2511, y en el primer trimestre de 2512, y en el primer trimestre de 2513, y en el primer trimestre de 2514, y en el primer trimestre de 2515, y en el primer trimestre de 2516, y en el primer trimestre de 2517, y en el primer trimestre de 2518, y en el primer trimestre de 2519, y en el primer trimestre de 2520, y en el primer trimestre de 2521, y en el primer trimestre de 2522, y en el primer trimestre de 2523, y en el primer trimestre de 2524, y en el primer trimestre de 2525, y en el primer trimestre de 2526, y en el primer trimestre de 2527, y en el primer trimestre de 2528, y en el primer trimestre de 2529, y en el primer trimestre de 2530, y en el primer trimestre de 2531, y en el primer trimestre de 2532, y en el primer trimestre de 2533, y en el primer trimestre de 2534, y en el primer trimestre de 2535, y en el primer trimestre de 2536, y en el primer trimestre de 2537, y en el primer trimestre de 2538, y en el primer trimestre de 2539, y en el primer trimestre de 2540, y en el primer trimestre de 2541, y en el primer trimestre de 2542, y en el primer trimestre de 2543, y en el primer trimestre de 2544, y en el primer trimestre de 2545, y en el primer trimestre de 2546, y en el primer trimestre de 2547, y en el primer trimestre de 2548, y en el primer trimestre de 2549, y en el primer trimestre de 2550, y en el primer trimestre de 2551, y en el primer trimestre de 2552, y en el primer trimestre de 2553, y en el primer trimestre de 2554, y en el primer trimestre de 2555, y en el primer trimestre de 2556, y en el primer trimestre de 2557, y en el primer trimestre de 2558, y en el primer trimestre de 2559, y en el primer trimestre de 2560, y en el primer trimestre de 2561, y en el primer trimestre de 2562, y en el primer trimestre de 2563, y en el primer trimestre de 2564, y en el primer trimestre de 2565, y en el primer trimestre de 2566, y en el primer trimestre de 2567, y en el primer trimestre de 2568, y en el primer trimestre de 2569, y en el primer trimestre de 2570, y en el primer trimestre de 2571, y en el primer trimestre de 2572, y en el primer trimestre de 2573, y en el primer trimestre de 2574, y en el primer trimestre de 2575, y en el primer trimestre de 2576, y en el primer trimestre de 2577, y en el primer trimestre de 2578, y en el primer trimestre de 2579, y en el primer trimestre de 2580, y en el primer trimestre de 2581, y en el primer trimestre de 2582, y en el primer trimestre de 2583, y en el primer trimestre de 2584, y en el primer trimestre de 2585, y en el primer trimestre de 2586, y en el primer trimestre de 2587, y en el primer trimestre de 2588, y en el primer trimestre de 2589, y en el primer trimestre de 2590, y en el primer trimestre de 2591, y en el primer trimestre de 2592, y en el primer trimestre de 2593, y en el primer trimestre de 2594, y en el primer trimestre de 2595, y en el primer trimestre de 2596, y en el primer trimestre de 2597, y en el primer trimestre de 2598, y en el primer trimestre de 2599, y en el primer trimestre de 2600, y en el primer trimestre de 2601, y en el primer trimestre de 2602, y en el primer trimestre de 2603, y en el primer trimestre de 2604, y en el primer trimestre de 2605, y en el primer trimestre de 2606, y en el primer trimestre de 2607, y en el primer trimestre de 2608, y en el primer trimestre de 2609, y en el primer trimestre de 2610, y en el primer trimestre de 2611, y en el primer trimestre de 2612, y en el primer trimestre de 2613, y en el primer trimestre de 2614, y en el primer trimestre de 2615, y en el primer trimestre de 2616, y en el primer trimestre de 2617, y en el primer trimestre de 2618, y en el primer trimestre de 2619, y en el primer trimestre de 2620, y en el primer trimestre de 2621, y en el primer trimestre de 2622, y en el primer trimestre de 2623, y en el primer trimestre de 2624, y en el primer trimestre de 2625, y en el primer trimestre de 2626, y en el primer trimestre de 2627, y en el primer trimestre de 2628, y en el primer trimestre de 2629, y en el primer trimestre de 2630, y en el primer trimestre de 2631, y en el primer trimestre de 2632, y en el primer trimestre de 2633, y en el primer trimestre de 2634, y en el primer trimestre de 2635, y en el primer trimestre de 2636, y en el primer trimestre de 2637, y en el primer trimestre de 2638, y en el primer trimestre de 2639, y en el primer trimestre de 2640, y en el primer trimestre de 2641, y en el primer trimestre de 2642, y en el primer trimestre de 2643, y en el primer trimestre de 2644, y en el primer trimestre de 2645, y en el primer trimestre de 2646, y en el primer trimestre de 2647, y en el primer trimestre de 2648, y en el primer trimestre de 2649, y en el primer trimestre de 2650, y en el primer trimestre de 2651, y en el primer trimestre de 2652, y en el primer trimestre de 2653, y en el primer trimestre de 2654, y en el primer trimestre de 2655, y en el primer trimestre de 2656, y en el primer trimestre de 2657, y en el primer trimestre de 2658, y en el primer trimestre de 2659, y en el primer trimestre de 2660, y en el primer trimestre de 2661, y en el primer trimestre de 2662, y en el primer trimestre de 2663, y en el primer trimestre de 2664, y en el primer trimestre de 2665, y en el primer trimestre de 2666, y en el primer trimestre de 2667, y en el primer trimestre de 2668, y en el primer trimestre de 2669, y en el primer trimestre de 2670, y en el primer trimestre de 2671, y en el primer trimestre de 2672, y en el primer trimestre de 2673, y en el primer trimestre de 2674, y en el primer trimestre de 2675, y en el primer trimestre de 2676, y en el primer trimestre de 2677, y en el primer trimestre de 2678, y en el primer trimestre de 2679, y en el primer trimestre de 2680, y en el primer trimestre de 2681, y en el primer trimestre de 2682, y en el primer trimestre de 2683, y en el primer trimestre de 2684, y en el primer trimestre de 2685, y en el primer trimestre de 2686, y en el primer trimestre de 2687, y en el primer trimestre de 2688, y en el primer trimestre de 2689, y en el primer trimestre de 2690, y en el primer trimestre de 2691, y en el primer trimestre de 2692, y en el primer trimestre de 2693, y en el primer trimestre de 2694, y en el primer trimestre de 2695, y en el primer trimestre de 2696, y en el primer trimestre de 2697, y en el primer trimestre de 2698, y en el primer trimestre de 2699, y en el primer trimestre de 2700, y en el primer trimestre de 2701, y en el primer trimestre de 2702, y en el primer trimestre de 2703, y en el primer trimestre de 2704, y en el primer trimestre de 2705, y en el primer trimestre de 2706, y en el primer trimestre de 2707, y en el primer trimestre de 2708, y en el primer trimestre de 2709, y en el primer trimestre de 2710, y en el primer trimestre de 2711, y en el primer trimestre de 2712, y en el primer trimestre de 2713, y en el primer trimestre de 2714, y en el primer trimestre de 2715, y en el primer trimestre de 2716, y en el primer trimestre de 271